



Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

PO Box 70169 • San Juan, PR 00936 / e-mail: info@colegiomedicopr.org
Tels. (787) 751-5979 / 751-6699 / 751-6670 / 751-7120 / Fax (787) 751-6592 - (787) 281-7669

Carlos R. Cardona Badillo, MD
President, Senado Médico

Resolución del Senado Médico RS-16-05-15-03

TÍTULO: VIDEO SOBRE LA ENFERMEDAD DEL ALZHEIMER

En la Quinta Sesión ordinaria del Senado Médico, celebrada el 16 de mayo de 2015, se presenta moción a los efectos que se evalúe el derecho de autor del video presentado en la Sesión del Senado sobre estadísticas de la enfermedad del Alzheimer creado por la Fundación Diario de un Cuidador. Durante la Convención Anual 2015 del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico el video sea proyectado en los televisores y otros equipos electrónicos disponibles en los periodos de almuerzos. Los colegiados de esta manera pueden ver las estadísticas e información sobre la enfermedad de Alzheimer.

El Senado Médico resuelve referir esta Resolución a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos Cirujanos de PR para su consideración y/o acción correspondiente.

Documentos que sustentan el proyecto:

Video sobre estadísticas de Alzheimer de la Fundación Diario de un Cuidador

Proponente: Domingo Cáceres Ortiz, MD
Senador en Propiedad
Consejo de Disciplinas Médicas

RESOLUCIÓN APROBADA POR MAYORÍA EN LA V SESIÓN ORDINARIA DEL SENADO MÉDICO 2014-2016, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2015, EN EL WYNDHAM GARDEN HOTEL EN PALMAS DEL MAR EN HUMACAO, PUERTO RICO.

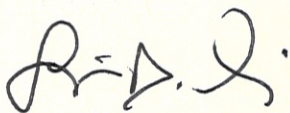
Rosalina Valcárcel Ruiz, MD
Subsecretaria
Senado Médico 2014-2016

Esta Resolución fue recibida por la Junta de Gobierno, hoy, 18 de junio de 2015 a las 2:48 am (pm) y por ello lleva la firma del Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio o el Presidente de la Junta de Gobierno.”

Luis Ángel Valle, MD
Secretario General, CMCPR

2:48pm 6/18/15
Secretaría
RJD

Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la **RS-16-05-15-03 Video sobre la enfermedad del Alzheimer**, según presentada y **APROBADA** por ser vinculante¹, en la Reunión Ordinaria Administrativa de la Junta de Gobierno del 8 de julio de 2015, acorde con el Reglamento del Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico vigente, y según enmendado por la Asamblea Extraordinaria de Enmiendas al Reglamento celebrada del 26 de abril de 2015. Para que así conste, suscribo la presente.



Luis Ángel Valle, MD
Secretario General
Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico



¹ El Reglamento General del CM CPR, vigente y según enmendado el 26 de abril de 2015 por Asamblea Extraordinaria, dispone en el artículo 7.8 inciso 5 que se considerará aprobado un proyecto del Senado Médico a menos que la Junta de Gobierno lo rechace o devuelva por 2/3 partes de los miembros que componen el cuerpo directivo, lo mismo debe ocurrir en un período de 45 días a partir de haber recibido el proyecto del Senado Médico.